

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 16.5.06, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51697	Escultor Sebastián Santos, C5 B1 - 4ª A	ANTONIO SANCHEZ SERRANO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51747	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 1ª A	SANTIAGO VERDON HITA
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51752	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 2ª B	JOSE REY HIERRO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51753	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 2ª C	EMILIO PORENO POZO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51757	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 3ª C	SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CANO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51758	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 3ª D	ENRIQUETA MEJIAS GONZÁLEZ
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51759	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 4ª A	MANUEL SEVILLANO ACEDO
SE-0902	POLG. SUR (SEVILLA)	51761	Escultor Sebastián Santos, C5 B4 - 4ª A	ENRIQUE FUENTE DELGADO

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902 F.52108 a F.52104 del Polígono Sur, de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.5.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	52108	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-1ª B	Parrado Pérez Antonio
SE-0902	SEVILLA	52109	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-1ª C	Cortes Amado Francisco
SE-0902	SEVILLA	52112	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-2ª B	Gómez Alba Francisco
SE-0902	SEVILLA	52117	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-1ª C	Dominguez Ruiz Juan
SE-0902	SEVILLA	52119	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-4ª A	Salas Murga Manuel
SE-0902	SEVILLA	52124	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-5ª B	Ortiz Fortaleza Valentín
SE-0902	SEVILLA	52128	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-6ª B	Soto Contreras Sebastián
SE-0902	SEVILLA	52129	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 7-1ª C	Gallego Antunez José
SE-0902	SEVILLA	52104	C/ Arquitecto Jose Galnares C7- B 6-4ª B	Amador Moreno Ramón

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, F. 51.531 a F. 51.541 del Polígono Sur, de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.5.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51531	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 1º C	Díaz de Argandoña Moreno Juan J.
SE-0902	SEVILLA	51532	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 1º D	Fontecha Macías Francisco
SE-0902	SEVILLA	51533	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 2º A	García Serrano Antonio
SE-0902	SEVILLA	51534	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 2º B	Jiménez García José M.
SE-0902	SEVILLA	51535	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 2º C	Mateos Quiros José A.
SE-0902	SEVILLA	51538	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 3º B	Martínez Ortiz Juan
SE-0902	SEVILLA	51541	C/ Escultor Sebastián Santos C4 - B1 - 4º A	Vega Larios Joaquín

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## IES EL MAJUELO

*ANUNCIO de extravió de título de Técnico Superior.*

IES El Majuelo.

Se hace público el extravió de título de Técnico Superior, Administración y Finanzas, de Bernabé Ibáñez Rodríguez, expedido el 29 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Gines, 18 de mayo de 2006.- El Director, Miguel Cerro Moreno.